

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones Locales de la provincia de Zamora**

De conformidad con los artículos 210, 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de Directores de Bandas de Música en las Corporaciones Locales de la provincia de Zamora en la siguiente forma:

Diputación Provincial; clase, segunda; sueldo, 25.000 pesetas.

Ayuntamiento, Toro; clase, cuarta; sueldo, 18.000 pesetas.

La anterior clasificación producirá efectos a partir de 1 de enero de 1959.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.**

Para venta de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases se celebrará subasta pública el día 30 de mayo, a las diez de la mañana.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 29, desde las diez a las trece horas.

Sobre el contenido de cada lote y su tasación el Archivo General facilitará relaciones detalladas a quienes lo deseen.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Angel Carmona.—1.967.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó anunciar subasta pública para la contratación de las siguientes obras, subvencionadas en el Plan de 1961:

Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Villamalea. Presupuesto, 99.151.42 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Fuente y abrevadero de El Bonillo. Presupuesto, 313.234,24 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Captación de aguas potables para el abastecimiento de Barrax. Presupuesto, 249.803,68 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Alcantarillado de Villarrobledo. Presupuesto, 6.309.769,23 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Lavadero de Petrola. Presupuesto, 115.056,16 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Saneamiento parcial de Tarazona de la Mancha. Presupuesto, 1.015.771,90 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Las condiciones de esta subasta son las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, de fechas 23 y 27 de abril de 1962, respectivamente.

Albacete, 27 de abril de 1962.—El Presidente, Santiago Guillén Moreno.—1.893

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de mercado en Jijona.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de mercado en Jijona, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.056.221,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 456.221,46 pesetas; subvención plan 1961, 600.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los intere-

sados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 de presupuesto, asciende a 21.124,43 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—3.028.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de Centro rural de higiene y vivienda para Médico en Balones.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de Centro rural de higiene y vivienda para Médico en Balones, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 226.083,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 10.000 pesetas; subvención del Estado 1961, 216.083,05 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.521,66 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.